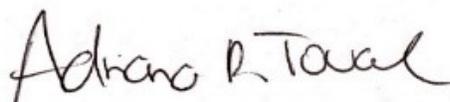


**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI**

CERTIFICA:

Que, para la vigencia 2022, de acuerdo con la Ley 1712 del 2014, la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – MinTIC y en el numeral 37 del artículo 38 la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en la PAGINA WEB y en lugar visible del instituto, se encuentra publicada la información presupuestal, contable, de carácter administrativo, el resultado de la autoevaluación del sistema de control interno contable y el informe de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de marzo de 2023.



ADRIANA ROCÍO TOVAR CORTÉS

Proyectó: Eymar Gilberto Jiménez Ovalle - Profesional Especializado - Subdirección Administrativa y Financiera